MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M Nº 747/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA PROPIETARIO DE "FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA" CON RUC Nº 633741-4 PARA LA "PROVISION DE HERRAMIENTAS DIVERSAS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".----------

Concepción, 13 de julio de 2015.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA;**

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la adquisición de Herramientas Diversas con el fin de brindar los elementos fundamentales para realizar los distintos trabajos de mantenimiento y reparación inherentes al municipio.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) "*...atendiendo al* tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **Sr. Ramón González Escurra** propietario de **"FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA"**, con **RUC Nº 633741-4** para la "**Provisión de Herramientas Diversas a la Municipalidad de Concepción" ID Nº 288.935,** hasta un monto total de **Gs. 48.709.500 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones setecientos nueve mil quinientos),** según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal